



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

Toluca México a 06 de Mayo de 2014
Oficio No. PT/RPP/032/2014.

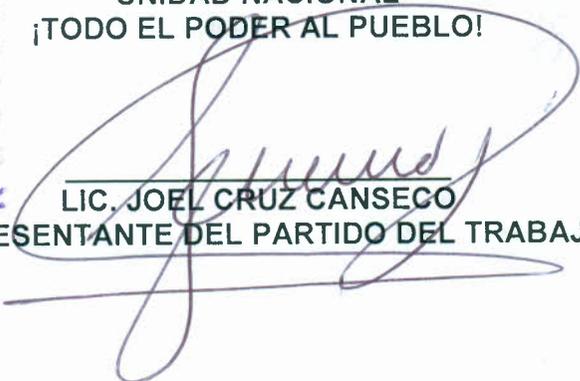
M. EN A. P. FRANCISCO JAVIER LOPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E

LIC. JOEL CRUZ CANSECO, representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito y en contestación al oficio **IEEM/SEG-UI/080/2014**, me permito manifestar que en virtud de que nuestro Instituto Político se encuentra en Campaña de Afiliación en el Estado de México, de momento no es posible facilitarle dicha información hasta en tanto no concluyan dichos trabajos y se actualice el Padrón de Afiliados en el Municipio de Hueyoptla, Estado de México, de lo contrario, estaríamos proporcionándole información errónea, que no concuerde con la realidad. No omito manifestar que inmediatamente que concluya la citada Campaña de Afiliación, se proporcionará los datos solicitados.

Sin mas por el momento, le envío un cordial saludo y poniéndome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!


LIC. JOEL CRUZ CANSECO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO



5/7
001143



2014 MAY 6 PM 4 54

OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIDO



Toluca de Lerdo, Estado de México, a 6 de Mayo de 2014.

M. en A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
PRESENTE.

Lic. Efrén Ortiz Alvarez, en mi carácter de Representante Propietario de Nueva Alianza ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, me dirijo a Usted para dar contestación a su atento oficio **IEEM/SEG-UI/085/2014** de fecha 23 de abril de 2014, en donde se me solicita el padrón de afiliados o militantes en el municipio de Hueyoxtlá, Estado de México.

Con fundamento en el artículo 53 fracción V del Código Electoral vigente en el Estado de México, el partido que represento **NO ESTA OBLIGADO**, a proporcionar los datos personales de sus afiliados, por lo que no es posible dar contestación a su petición. Sin embargo le informamos que Nueva Alianza actualmente cuenta con 22 hombres y 15 mujeres para dar un total de 37 afiliados en el municipio de Huexpoxtlá.

Sin otro particular por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Efrén Ortiz Alvarez
Representante Propietario de Nueva Alianza
ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México

c.c.p. Mtro. Jesús Castillo Sandoval.- Consejero Presidente del Consejo General- Presente.
c.c.p. Mtro. Ruperto Retana Ramírez.- Contralor General y miembro del Comité de Información.- Presente.
c.c.p. Lic. Alma Patricia Sam Carbajal.- Directora Jurídico-Consultiva.- Presente

ola
001141

SECRETARIA EJECUTIVA GENERAL
IEEM

2014 MAY 6 PM 4:29

OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIDO

RECIBIDO
06 MAY 2014
16:40
1847



Toluca, México a 6 de mayo de 2014.

PVEM/ EFC/ 208/2014

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
06 MAY 2014
16:56 (hr)
1844

OFICIA DE PARTES
RECIBIDO

2014 MAY 6 PM 3 48

SECRETARÍA ELECTIVA GENERAL



001138

M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL.
SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

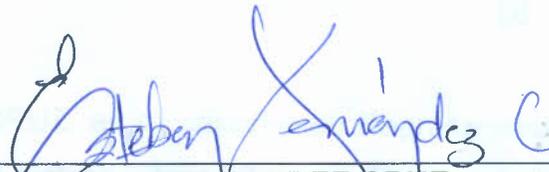
ESTEBAN FERNANDEZ CRUZ, en mi carácter de Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, Vengo a dar contestación a su atento oficio **IEEM/SEG-UI/083/2014**, por medio del cual solicita información sobre el Padrón de afiliados o militantes desglosado en el Municipio de Hueyoptla, Estado de México, de este Instituto Político, en virtud que la misma fue solicitada vía el sistema de Acceso a la Información Mexiquense – SAIMEX_ y que fue registrada con el número de folio 00072/IEEM/IP/2014.

Respecto a la información solicitada me permito manifestar que el padrón desglosado que se solicita contiene datos personales de los afiliados y militantes, como nombres, apellidos, domicilio, números telefónicos, por lo tanto se considera información confidencial tal y como lo establece Artículo 25 fracción I la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice: *“Para los efectos de esta Ley, se considera información confidencial, la clasificada como tal, de manera permanente, por su naturaleza, cuando: I. Contenga datos personales;”*, al respecto el artículo 2 fracción II de la ley en comento, señala que *“Para los efectos de esta Ley, se entenderá por: II. Datos personales: La información concerniente a una persona física, identificada o identificable; ahora bien dicha solicitud engloba datos personales más sensibles como preferencias*

políticas, afiliaciones a partidos políticos, tal y como se desprende de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, de igual forma el artículo 53 fracción V del Código Electoral del Estado de México, señala que no será pública la información relativa a datos personales de los afiliados, motivo por el cual este instituto Político no esta posibilidad de otorgar dicha información.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ESTEBAN FERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO ANTE EL IEEM.

C.c.p. Mtro. Jesús castillo Sandoval.- Consejero Presidente del Consejo General y Presidente del Comité de Información.
C.c.p. Mtro. Ruperto Retana Ramírez.- Contralor General e Integrante del Comité de Información.
C.c.p. Lic. Alma Patricia Sam Carbajal.-Directora Jurídico-Consultiva.